



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2006 - Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2006.

RES. PRESIDENCIA N° 223 /2006

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 221/2006, y

CONSIDERANDO:

Que, por un error material involuntario, en el artículo 3° de la citada Resolución, se designó al Sr. Néstor Álvarez a partir del día 23 de octubre de 2006, cuando en realidad debió decir "a partir del día 23 de noviembre de 2006".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. LCABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que corresponde, en consecuencia, proceder a su rectificación.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectifíquese el error material incurrido en el artículo 3° de la Resolución de Presidencia N° 221/2006, reemplazando respecto de la designación del Sr. Néstor Álvarez "a partir del día 23 de octubre de 2006" por "a partir del día 23 de noviembre de 2006".

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Factor Humano y por su intermedio al interesado, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 223/2006

CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires